

VISTO:

La disposición de 176 lotes distribuidos en 8 manzanas de terreno 120 terrenos del programa LO TENGO y 56 lotes para la Mutual de las comunidades, según Convenio suscripto y la necesidad de construir la Red de colectora cloacal, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizado el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2018 para efectuar la misma mediante solicitud de presupuestos, siendo de aproximadamente \$ 4.200.000,00-.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 3463 /2018**

Art. 1º.- Autorízase al DEM a Llamar a Licitación Privada para la contratación de Mano de Obra y materiales detallados en Anexo I a la presente. El presupuesto oficial para estas tareas es de \$ **4.200.000,00-** (pesos dos millones cuatrocientos mil)

Las empresas a invitar son:

- | | |
|---------------------|-----------------------------------|
| - Ing. César Dómini | Tel. 358-4012976 |
| - TEC NAC | Tel. 358-4258382 – Río Cuarto |
| - VADIEG - | Arq. Bustos 351-5101364 - Córdoba |
| - Ferreyra E Hijos | Tel. 353-4064695 - Ticino |

Las cotizaciones deberán ser por un precio total con IVA incluido. Se indicará fecha y cronograma estimado de entrega de materiales. **Deberá dejar debidamente especificado la Forma de Pago.-**

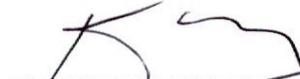
Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión "**MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – **General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: **direccion.compras@mqdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, "**LICITACIÓN PRIVADA MATERIALES Y MANO DE OBRA RED DE CLOACA PARA LOTE LO TENGO**".-

FIJASE como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** el día **18 de Diciembre de 2018** a las **9.00hs** en la oficina de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE




ERICA MIRNA GIORDANO
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 días del mes de Noviembre de 2018.

OBRA: RED COLECTORA LOTE O LO TENGO (BARRIO POLIDEPORTIVO)
LOCALIDAD: GENERAL DE HEZA
DEPARTAMENTO: JUAREZ CELMAN
PROVINCIA: CORDOBA

MEMORIA DESCRIPTIVA

A. GENERALIDADES

La presente obra comprende la ejecución de la red de cañerías colectoras de los efluentes cloacales del loteo Lo Tengo, ubicado en el Barrio Polideportivo de la ciudad de General dehesa, Departamento Juárez Celman.

Los líquidos recogidos serán conducidos hasta una boca de registro que se empalma con la cañería denominada Cloaca Máxima de la Ciudad de General Deheza cuya traza está a sólo 30 metros del extremo Oeste del presente loteo.

Las cañerías a instalar serán de PVC, aptas para este tipo de líquido, con juntas elásticas, de 160 mm de diámetro.

Se dejará instalada una conexión domiciliaria externa para cada una de las parcelas que integran el loteo.

Se construirán también bocas de registro que permitan el acceso a la cañería para su inspección y/o desobstrucción en caso de ser necesario. Estas cámaras serán de hormigón, de sección circular, de 1,20 m de diámetro interno, sus muros serán de 0,20 m de espesor, la losa de base también será de 0,20 m de espesor. El cierre superior se hará de hormigón armado, será una losa circular con una boca de acceso de nombre de 0,60 m de diámetro. Esa boca de acceso de hombre se tapaná con un marco y tapa de hierro dúctil.

La boca de registro de empalme con la cloaca máxima se ejecutará de tal manera que abrazará a dicho caño y una vez terminada la cámara se cortará el caño de cloaca máxima para permitir su integración a la misma.

GENERAL DEHEZA, ENERO DE 2.018

OBRA: RED COLECTORA LOTE LO TENGO (BARRIO POLIDEPORTIVO)
 LOCALIDAD: GENERAL DEHEZA
 DEPARTAMENTO: JUAREZ CELMANN
 PROVINCIA: CORDOBA

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe		Incidencia del ITEM
					Parcial	Total	
1	Red Colectora cloacal						
1.1	Cañerías Colectoras					\$ 2.093.428,43	69,91%
1.1.1	Excavación de zanja	m3	1.761,24	\$ 357,19		\$ 629.097,32	
1.1.2	Tapado y compactación de zanja	m3	1.761,24	\$ 218,60		\$ 385.007,06	
1.1.3	Provisión, acarreo y colocación cañerías de PVC diámetro 160 mm J.E.	m	2.258,00	\$ 478,00		\$ 1.079.324,05	
1.2	Bocas de Registro					\$ 342.832,63	11,45%
1.2.1	Excavación de bocas de registro	m3	53,46	\$ 357,19		\$ 19.093,72	
1.2.2	Ejecución de boca de registro en calzada y vereda h menor de 2,50 m	Nº	19,00	\$ 17.038,89		\$ 323.738,91	
1.3	Conexiones domiciliarias					\$ 558.058,94	18,64%
1.3.1	Conexiones domiciliarias cortas	Nº	174,00	\$ 3.163,91		\$ 550.520,34	
1.3.2	Conexiones domiciliarias larga	Nº	2,00	\$ 3.769,30		\$ 7.538,60	
TOTAL PRESUPUESTO CON IVA						\$ 2.994.320,00	100%

SON PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100.

General Deheza, Enero de 2018

DECRETO "A" N°126/2018

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 3463 autorizando el llamado a licitación para obra Red Cloacal en Lo Tengo, y la Ordenanza N° 3464 que aprueba la licitación para obra Cordón Cuneta en Lo Tengo, con fecha 26 de noviembre de 2018.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 3463 autorizando el llamado a licitación para obra Red Cloacal en Lo Tengo, y la Ordenanza N° 3464 que aprueba la licitación para obra Cordón Cuneta en Lo Tengo, con fecha 26 de noviembre de 2018.

Art. 2° - Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 5 de diciembre de 2018



Dr. Mariano O. Derlindati
Secretario de Gobierno



Dr. Franco D. Morra
Intendente